

*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

CONCURSO N° 37: DICTAMEN DEL JURADO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2005, se reúne el Tribunal designado para el Concurso N° 37, presidido por el señor Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi, e integrado por el señor Procurador General del Trabajo Dr. Eduardo Oscar Alvarez y los señores Fiscales Generales, Dr. Germán Wiens Pinto, Dr. Rubén González Glariá y Dr. Eduardo José Codesido, a fin de proceder a la evaluación final de los antecedentes y las pruebas de oposición de los diecisiete concursantes inscriptos, y establecer el orden de mérito del mencionado Concurso, convocado oportunamente para cubrir la vacante de Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Area de Derecho Público No Penal.

Como pautas generales para la evaluación de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, se consideró la antigüedad, tanto en el ejercicio de los cargos desempeñados en el Poder Judicial, como en el Ministerio Público, comprendiendo en ambos casos los de orden nacional, provincial o de la ciudad autónoma de Buenos Aires y las jerarquías alcanzadas. Así también se consideró el desempeño del ejercicio profesional privado y cargos públicos, ponderando si lo hubiere, la especialización que se corresponda con el perfil del cargo concursado. Se tuvo además en cuenta, su actividad en tareas de actualización y perfeccionamiento académico, analizando cada uno de los cursos y carrera en su contenido, duración, nivel académico, participación y pertinencia con el cargo a cubrir. En materia de cursos, jornadas, talleres, congresos y seminarios se consideró la calidad de la asistencia como panelista, disertante o ponente. Asimismo, se

*Alciberto*

CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original. Copia de Buenos Aires, de 20/6/05 de 19...

*[Signature]*  
Ricardo Alejandro Caffoz  
Subsecretario Letrado

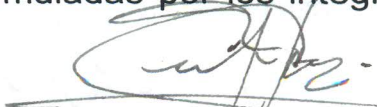
tomaron en cuenta las publicaciones científico jurídicas, por su calidad, extensión y originalidad, y las becas y premios obtenidos.

En cuanto a las pruebas de oposición, en primer término, se deja constancia de que los postulantes Jorge ALEMANY, Javier BARRAZA, Luis BELLINI, Leonardo DEB, Luisa GONZALEZ GOITIA, Jorge MORAN, José ONAINDIA, Fernando RACIMO y Silvina TORRES, no comparecieron a rendir las mencionadas pruebas y por tal motivo quedaron excluidos del Concurso, conforme lo establece el art. 27 del Régimen para Selección de Magistrados del M.P.F. vigente. Asimismo cabe la aplicación de lo dispuesto en el mencionado art. 27, respecto de los doctores Guillermo TREACY y Ricardo BAUSSET, quienes comparecieron a la primera prueba de oposición y se retiraron sin entregar al Jurado el examen escrito.-

La primera prueba de oposición consistió en dos causas judiciales cuyo detalle se encuentra en el dictamen de la jurista invitada

Para la segunda prueba de oposición, sobre las veintiséis propuestas del Tribunal, los postulantes eligieron los siguientes temas: Dra. Laura Monti: "Control de constitucionalidad de oficio"; Dr. Horacio Corti: "Garantías constitucionales en el derecho tributario"; Dr. Fabián Canda: "Responsabilidad del Estado por omisión"; Dra. Daniela Ugolini: "Autonomía municipal"; Dr. Carlos Balbín: "Revisión de los actos de las Universidades Nacionales"; y Dr. Juan Cárdenas: "Responsabilidad del Estado por mal funcionamiento de la Administración Pública"; Al respecto se consideró en cada caso la claridad en la exposición, el desarrollo esquemático del tema, la distribución del tiempo acordado, el adecuado uso de la terminología jurídica y la calidad de las respuestas a las diversas preguntas formuladas por los integrantes

CERTIFICO que la presente es copia fiel  
de su original  
Buenos Aires, 28/6/05

  
Ricardo Alejandro Caffoz  
Subsecretario Letrado

*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

del Jurado y la jurista invitada, citas doctrinarias y jurisprudenciales.-

Por su parte, la doctora Aida Kemelmajer de Carlucci, en su carácter de jurista invitada, remitió a conocimiento del Jurado su informe en los términos del art. 28, al que este Tribunal adhiere y reproduce en mérito a la brevedad, con la aclaración de que se prescinde de la diferenciación taxativa en torno al puntaje de ambas causas, porque deviene innecesario, sin perjuicio de la ponderación del grado disímil de dificultad.

En virtud de las consideraciones y constancias que anteceden, se otorga el siguiente puntaje final a cada uno de los concursantes, agregando en planilla adjunta la evaluación de antecedentes con el puntaje discriminado conforme los incisos del art. 23 del Reglamento

MONTI, Laura Mercedes

Antecedentes: 94 puntos. Evaluación escrita: 59 puntos. Exposición Oral: 34 puntos. Total general: 187 puntos

BALBIN, Carlos Francisco

Antecedentes: 100 puntos. Evaluación escrita: 54 puntos. Exposición Oral: 35 puntos. Total general: 189 puntos

CORTI, Horacio Guillermo Aníbal

Antecedentes: 100 puntos. Evaluación escrita: 53 puntos. Exposición Oral: 34 puntos. Total general: 187 puntos

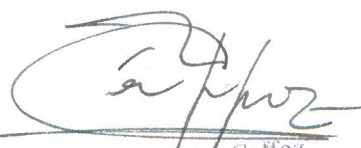
CANDA, Fabián Omar

Antecedentes: 94 puntos. Evaluación escrita: 47 puntos. Exposición Oral: 33 puntos. Total general: 174 puntos

UGOLINI, Daniela Bruna

Antecedentes: 91 puntos. Evaluación escrita: 27 puntos. Exposición Oral: 33 puntos. Total general: 151 puntos

CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original. Conste.  
Buenos Aires, 28/6/05 de 19...

  
Ricardo Alejandro Caffoz  
Subsecretario Letrado

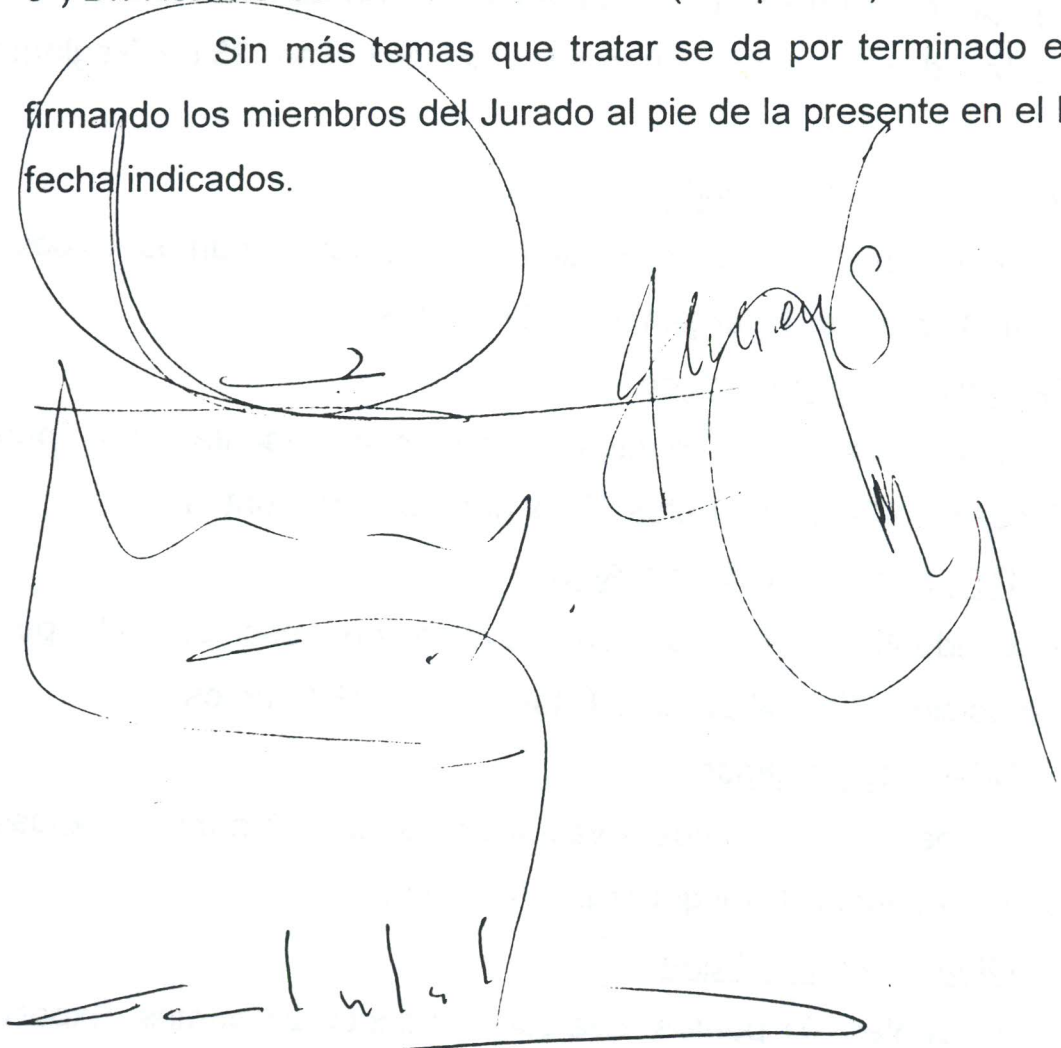
CARDENAS, Juan Carlos

Antecedentes: 45 puntos. Evaluación escrita: 15 puntos. Exposición Oral: 10 puntos. Total general: 70 puntos

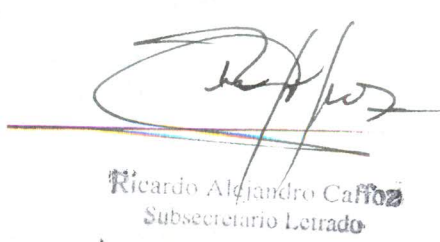
En virtud de todo lo expuesto se establece el orden de mérito de los postulantes para cubrir la vacante de Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Area de Derecho Público No Penal:

- 1º Dr. Carlos Francisco Balbín (189 puntos).
- 2º Dra. Laura Mercedes Monti (187 puntos) (Art. 28 in fine del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal)
- 3º Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti (187 puntos).

Sin más temas que tratar se da por terminado el acto, firmando los miembros del Jurado al pie de la presente en el lugar y fecha indicados.

The image shows several large, handwritten signatures in black ink. One signature is circled in blue. The signatures are written over a horizontal line. The names are not clearly legible but appear to be those of the jury members mentioned in the text above.

CERTIFICO que la presente es copia fiel  
de su original. Coste  
Buenos Aires, 22/6/05 de 19...



Ricardo Alejandro Caffoa  
Subsecretario Letrado